

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 10 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 10 de diciembre de 2015, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 570/15.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna de Sevilla; curso escolar 2015/16. Nivel Tres Años.

Acto que se notifica: Resolución de 10.12.2015 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 570/15 seguido a instancias de don Jesús Manuel Lozano Rodríguez y doña María Dolores Madrigal Toscano, contra la Resolución de 27.8.15 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la decisión de la persona titular del C.D.P. Santa Joaquina de Vedruna de Sevilla.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas	
Apellidos y nombre	DNI
ÁLVAREZ GARCÍA, ESTEFANÍA	10204014H
BRAJOS CANO, JOSÉ ALBERTO	30222500V
CASTRO AGUILAR, ALMUDENA	28736251M
ESTELLA GARCÍA, DEBLA	31868877P
GÓMEZ VILLENA, MARÍA JOSÉ	28622274Q
GONZÁLEZ ZÚÑIGA, ANGÉLICA MARÍA	X4441428J
GONZÁLEZ DE LA TORRE RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	31255538X
LOMAS JIMÉNEZ, PATRICIA	48956532C
LOZANO PÉREZ, GLORIA	31724411M
MOJARRO ZAMBRANO, MANUEL	28920365G
MUÑOZ CORDÓN, FRANCISCO JESÚS	28623032S
PIÑERO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	77590822T
SÁEZ POZO, MARTA M.	28623790Z
SANCHO FERNÁNDEZ, HELENA	48807679T

Para conocer el texto íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 10 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»